MENDOZA, 12 DIC 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 3460/2018, en las que el alumno Marcelo Alejandro DEL POPOLO de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 593/19-FI se autorizó al citado alumno para que rinda un Examen Global para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora ha informado que el alumno DEL POPOLO ha rendido el Examen Global satisfactoriamente.

Lo establecido en la Ordenanza Nº 24/2007-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como **"Alumno Activo"** de esta Facultad, al señor Marcelo Alejandro DEL POPOLO (Legajo 3519), por haber aprobado el Examen Global autorizado por Resolución Nº 593/19-FI y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 713 / 19

F. I.
SF

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502 IMA), Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza República Argentina